

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA / ACTUACIONES: "Gastos de gestión para el reparto de alimentos: Plan FEGA-FESBAL 2021, alimentos procedentes de excedentes industriales, operaciones kilo, donaciones etc., por Banco de Alimentos de Melilla entre las personas más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Distribución de alimentos no perecederos del PLAN ALIMENTARIO 2021, a entidades de reparto para su entrega a personas desfavorecidas, favoreciendo la inclusión social de las mismas. Concienciando y sensibilizando sobre la pobreza y el despilfarro de alimentos.

3.- ENTIDAD (Nombre y NIF): Asociación Banco de Alimentos de la Ciudad Autónoma de Melilla. NIF: G52015443

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Atención social mediante el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de entidades benéficas que cumplan los requisitos exigidos por el Banco de Alimentos de Melilla y el Plan FEGA de la Federación Española de Bancos de Alimentos FESBAL-2021.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 8.000 beneficiarios. (15 entidades)

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Dalia, nº 39, nave H-A (Polígono industrial Sepes), Melilla, 52006

7.- DURACIÓN PREVISTA.- Enero – diciembre 2021

8.- MEMORIA TÉCNICA.-

▪ **OBJETIVOS:**

- **Objetivo global de desarrollo:** Mantener y desarrollar Convenios con organismos públicos y privados del sector de la alimentación para asegurar nuevas donaciones de alimentos.
- **Objetivos específicos del proyecto:** Gestionar el reparto PLAN ALIMENTARIO 2021 para la distribución de alimentos entre las familias más necesitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

▪ **ACTIVIDADES:**

- Constituir una Comisión Provincial de Distribución de Alimentos - Convocar reuniones con las entidades benéficas receptoras.
- Recopilar la documentación requerida a las entidades benéficas receptoras de alimentos.
- Realizar la asignación de alimentos a las entidades benéficas.
- Recibir los alimentos en el banco de Alimentos de Melilla.
- Distribuir los alimentos a las entidades benéficas receptoras.
- Desarrollar las actividades propias de la Comisión Provincial de Distribución de Alimentos. - Realizar la supervisión y seguimiento del proyecto.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 93.905,00 €

10.- DESGLOSE DE GASTO:

Personal previsto:

- 1 auxiliar administrativo (1/2 jornada),
- 1 trabajador/a social (Jornada completa),
- 1 integrador/a social (1/2 jornada),
- 2 mozos de almacén (1/2 jornada, 1 plaza para personas con discapacidad intelectual)

Gastos de personal: 65.942,27 €

Actividades y mantenimiento: (gastos de administración, gastos generales, gastos de mantenimiento, gastos de oficina, nuevas inversiones y reformas a realizar, gastos transporte, gastos de gestoría) **27.962,73 €**